



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito secretario, deja constancia que no corrieron términos conforme al acuerdo PCSJA23-12089 del 14 de septiembre de 2023 ¹ “por el cual se suspenden términos judiciales en el territorio nacional”, suspensión que culmina el 20 de septiembre del hogano.

El Secretario,

Nilson Giovanny Moreno López

¹ https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/PCSJA23-12089C2_0.pdf